

Comunicaciones

DE LA PRIMERA COMISIÓN —GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA— DE LA PERMANENTE, CON LA QUE REMITE LOS CRITERIOS DE TRABAJO DE LAS RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN

La Primera Comisión, en todo momento se apegará a lo que establece el acuerdo relativo a las sesiones y al orden del día de la Comisión Permanente, aprobado por el pleno de ésta, en la sesión celebrada el miércoles 20 de diciembre de 2017, en sus resolutivos quinto y sexto que, a la letra señalan:

Quinto. Las resoluciones de las comisiones se adoptarán por el voto de la mayoría de los legisladores presentes, conforme al acuerdo de creación que al respecto apruebe el pleno de la Comisión Permanente.

Los dictámenes de las comisiones deberán entregarse con la firma de la mayoría de los legisladores que integran la comisión o de quien haya actuado en sustitución de los integrantes, originalmente designados.

De no contar con mayoría de firmas, los dictámenes no serán recibidos para el trámite correspondiente.

Sexto. El respectivo grupo parlamentario deberá notificar oportunamente, al presidente de la comisión que corresponda, de la participación que tendrá él o los legisladores sustitutos. En alguna de las comisiones de trabajo, la notificación deberá hacerse por cada reunión en que se pretenda la participación de un sustituto. La sustitución procederá cuando se compruebe la ausencia en la reunión del titular.

Los legisladores sustitutos que se acrediten para participar tendrán voz y voto en los dictámenes, acuerdos y resoluciones que adopten las comisiones.

El presidente de la comisión notificará a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente las sustituciones que se realicen en una reunión.

Los grupos parlamentarios no podrán sustituir legisladores con el propósito de incrementar el número de sus representantes en cualquiera de las comisiones. Una vez acreditada la participación, acreditada la par-

ticipación de un sustituto, éste no podrá ser reemplazado por otro legislador.

De las reuniones de trabajo

La Primera Comisión, se reunirá los días martes, a las 10:00 horas, en la sala que sea asignada por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente y que se notificará con antelación.

La hora propuesta se da para cumplir con lo que refiere el punto Trigésimo, punto 6, relativo al contenido de la Gaceta; así como al punto Trigésimo Primero, relativo a la publicidad de los dictámenes y al punto Trigésimo Cuarto, numeral 3, que establece que ‘los dictámenes deberán enviarse al menos el día anterior a la sesión en que se discutirán.

Del secretario técnico

Por instrucciones de la presidencia de la comisión, el secretario técnico remitirá los proyectos de dictamen a más tardar el día previo a la reunión de la comisión.

Por otra parte, esta presidencia propone a los legisladores integrantes que las solicitudes de reunión de trabajo de funcionarios planteadas en términos del artículo 98 de la Ley Orgánica del Congreso General se atiendan, a través de una solicitud de información sustentada en el artículo 97 del mismo ordenamiento. En caso que la dependencia de que se trate no remita dicho informe en los siguientes 15 días hábiles a la solicitud, o no lo haga satisfactoriamente, se podrá proceder a la solicitud de una reunión de trabajo con el servidor público en cuestión, según lo determine la mayoría de los integrantes de la comisión.

El secretario técnico coordinará la ‘elaboración de los proyectos de dictamen como tarea primordial, consecuentemente será el enlace con las legisladoras y legisladores miembros de la comisión y con sus asistentes. Asimismo, esta comisión ha habilitado un correo electrónico, a través del cual remitirá:

- La convocatoria
- Orden del Día
- El acta de la sesión anterior

- Los proyectos de dictamen.
- La relación de asuntos turnados.

Dirección de correo: primeracomision2018@gmail.com

Atentamente
Senador José María Tapia Franco (rúbrica)
Presidente

Convocatorias

DE LA PRIMERA COMISIÓN –GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA– DE LA PERMANENTE

A la reunión que se realizará el martes 9 de enero, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G.

Atentamente
Senador José María Tapia Franco
Presidente

DE LA TERCERA COMISIÓN -HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS- DE LA PERMANENTE

A la primera reunión, que tendrá verificativo el martes 9 de enero, a las 11:00 horas, en el salón D del edificio G.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión de instalación de la Comisión del martes 4 de enero de 2018.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.
5. Clausura y cita.

Atentamente
Senador Celestino Cesáreo Guzmán
Presidente

DE LA SEGUNDA COMISIÓN –DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA– DE LA PERMANENTE

A la primera reunión, que tendrá lugar el martes 9 de enero, a las 13:00 horas, en el salón C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de instalación.